INSTITUCIÒN EDUCATIVA JUAN XXIII

ALGECIRAS – HUILA Nit. 891.180.094 – 6

ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS

Educación Preescolar, Educación Básica Secundaria, Educación Media Académica Completa, Educación Formal de Adultos según Resolución 1949 del 04 de Marzo de 2025 de Secretaria de Educación del Huila, Oficina de Inspección y Vigilancia. Carácter Oficial – Calendario A

DIRECCION CRA 5 No. 5-57 SUR

E-Mail: algeciras.juanxxiii@sedhuila.edu.co Pagina web: https://ie-juan-xxiii2.micolombiadigital.gov.co/

ACTA DE LIQUIDACIÓN

MODALIDAD:	NO. 008 DE 2025
CLASE:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 008 DE 2025
CONTRATISTA:	HECTOR FRANCISCO OSORIO ANDRADE
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII
VALOR TOTAL:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($4.981.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIACIÓN:	24 DE JULIO DE DEL 2025

OBJETO: ***MANTENIMIENTO E INSTALACION DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS SEDES JUAN XXII, AGUSTIN CODAZZI, HERMINIA ESCORCIA PEREZ, CIUDAD BARRANQUILLA Y EL PUNTO VIVÍ DIGITAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII DE ALGECIRAS***

En Algeciras el 11 de Agosto del 2025 se reunieron el **Esp. LUIS ANGEL SEPULVEDA DURAN**, en calidad del Rector de la Institución Educativa Juan XXIII y el contratista el señor **HECTOR FRANCISCO OSORIO ANDREDE** identificas con C.C, 79.488.216 de Bogotá D.C., en su condición de contratista o proveedor, ejecutor del contrato estatal arriba referenciado, con el propósito de recibir y entregar los trabajos o elementos contratados o requeridos en el instrumento referido.

El Rector de Institución Educativa, una vez verificado que el contratista o proveedor a cumplido a satisfacción lo encomendado, ordena realizar la correspondiente liquidación, conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO		**$ 4.981.000,00**
VALOR CANCELADOS AL CONTRATISTA		$ 4.981.000,00
PAGO Nº 1	***12/08/2025***	$ 4.981.000,00
PAGO Nº 2		$0,00
PAGO Nº 3		$ 0,00
SALDO PENDIENTE DE PAGO		$ 0,00
(-) DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA INST. EDUC.		$ 0,00
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0,00

La Institución declara de esta forma recibidos a satisfacción los trabajos encomendados al contratista o proveedor y liquidado en forma definitiva el contrato a que se refiere esta acta de liquidación, con la cual aparte de la fecha quedan extinguidas las obligaciones reciprocas adquiridas con relación al contrato o suministro entre las partes.

LUIS ANGEL SEPULVEDA DURAN
Rector

HECTOR FRANCISCO OSORIO ANDRADE
C.C 79.488.216 de Bogotá D.C.
Contratista